

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**



**“PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”  
ADQUISICION DE BIEN INMUEBLE PARA LA ESCUELA  
SUPERIOR DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS (E.S.A.E.)**

Proyecto de Grado para la obtención del Grado de Licenciatura

**POR:** LUIS MARCELO TAPIA FUNES

**TUTOR:** MG. SC. VICTOR HUGO ENDARA VILLAROEL

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2018**

## ***DEDICATORIA***

Con muchísimo cariño y amor a mi finado padre **LUIS VICENTE TAPIA TICONA** porque fue la fuente de mi fortaleza y a mi madre **NELIDA FUNES VDA DE TAPIA** quien fue la persona que me apoyo incondicionalmente para este logro y a mi linda familia **Zulema Mayta, Ericka, Emily y Erick** que son las personas que me impulsan a ser cada día mejor tanto en lo personal como profesionalmente.

## AGRADECIMIENTOS

- ✚ A Dios *sobre todas las cosas de este mundo por darnos la vida, fortaleza y oportunidades* para el logro de nuestras metas, guiando nuestro camino día a día.
- ✚ A la Universidad Mayor de San Andrés y en especial a la Carrera de Contaduría Pública, por los gratificantes años de preparación.
- ✚ Un profundo agradecimiento a mi Tutor Académico Lic. Víctor Hugo Endara Villarroel, por el apoyo que me brindo para la realización y conclusión de este proyecto de grado
- ✚ A todo el Plantel docente de la Carrera de Contaduría Pública, quienes con paciencia y dedicación me brindaron sus enseñanzas.
- ✚ A nuestros seres queridos por el incondicional apoyo brindado para seguir adelante.

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	4
RESUMEN EJECUTIVO .....	1
CAPÍTULO I .....	3
ASPECTOS GENERALES .....	3
1. INTRODUCCIÓN .....	3
CAPÍTULO II .....	5
MARCO INSTITUCIONAL .....	5
2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES .....	5
2.1 NATURALEZA INSTITUCIONAL .....	5
2.2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL .....	6
2.2.1 MISIÓN INSTITUCIONAL .....	6
2.2.2 VISIÓN INSTITUCIONAL .....	6
2.3. OBJETIVOS DE LA E.S.A.E. ....	6
2.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	6
CAPÍTULO III .....	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN .....	8
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	8
3.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	8
3.4. CUESTIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....	9
3.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES .....	10
3.5.1.VARIABLES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES Y VARIABLE INTERVINIENTE ...	10
3.6. OBJETIVOS .....	10
3.6.1. OBJETIVO GENERAL .....	10
3.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	11
3.7. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	11
3.7.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	11
3.7.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA .....	12
CAPÍTULO IV .....	
METODOLOGÍA Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN .....	13
4. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	13
4.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	13
4.2.1. MÉTODO DESCRIPTIVO .....	13
4.2.2. MÉTODO ANALÍTICO .....	13
4.3. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	13
4.4. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....	14

4.5. HIPOTESIS .....	15
4.6. ALCANCE DEL TRABAJO .....	15
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>16</b>
<b>MARCO REFERENCIAL .....</b>	<b>16</b>
<b>5. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL .....</b>	<b>16</b>
<b>5.2. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>16</b>
5.2.1. INFRAESTRUCTURA FISICA .....	16
5.2.2. CALIDAD EDUCATIVA .....	16
5.2.3. FORMACION DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR .....	17
5.2.4. EDUCACION CIENTIFICA, TECNICA, TECNOLOGICA Y ARTISTICA .....	17
5.2.5. CIENCIA .....	18
5.2.6. SABERES .....	18
<b>5.3. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>19</b>
5.3.1. EDUCAION TECNICA, TECNOLOGICA .....	19
5.3.2. PRECEPTOS CONSTITUCIONALES .....	20
5.3.3. DEFINICION DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR EN LA LEY N° 070 .....	20
5.3.4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GESTION .....	21
5.3.5. ATRIBUCIONES DE LA GESTION EDUCATIVA .....	21
5.3.6. FINANZAS .....	22
5.3.6.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION SUPERIOR DE FORMACION PROFESIONAL TECNICA Y TECNOLOGICA .....	22
5.3.6.2. ESTRATEGIAS .....	22
5.3.6.3. EVALUACION .....	23
5.3.6.4. EVALUACION DE APTITUDES (SER) .....	23
Se evalúa las prácticas de principios, valores, sentimientos personales y socio-comunitarios, es decir lo critico, reflexivo y autocritico .....	23
5.3.6.5. EVALUACION DE SABERES Y CONOCIMIENTOS (CONOCER) .....	23
Se evalúa la práctica-teoría-practica, es decir la investigación, el estudio, el trabajo y la producción .....	23
5.3.6.6. EVALUACION DE PROCESO PRACTICO-TEORICO-PRACTICO (HACER) .....	23
5.2.6.7 EVALUACION Y TOMA DE DECISIONES (SABER) .....	23
Se evalúa la capacidad de asumir responsabilidades de emprendimientos personales, familiares, institucionales y socio comunitarios. ....	23
5.3.7. NUEVOS ROLES .....	24
<b>CAPÍTULO VI .....</b>	<b>25</b>
<b>6. MARCO LEGAL Y NORMATIVO RELATIVO .....</b>	<b>25</b>
<b>CAPÍTULO VII .....</b>	<b>28</b>
<b>MARCO APLICATIVO .....</b>	<b>28</b>

7.1 DIACNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA.....	28
7.3 ESTUDIO DE MERCADO.....	32
7.3.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	32
7.3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	33
7.4.TAMANO Y LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	34
7.4.1.UBICACIÓN DEL PROGRAMA.....	34
7.4.2. TAMAÑO.....	34
7.5. DEFINICION DE LA SITUACION.....	35
7.5.1. SITUACIÓN SIN PROYECTO.....	35
7.5.2. SITUACIÓN CON PROYECTO.....	35
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
8. INGENIERIA DEL PROYECTO.....	37
8.1.1 PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y ANÁLISIS.....	37
8.1.2 SELECCIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.....	37
8.1.3 BENEFICIOS ESTIMADOS.....	38
8.1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO.....	39
<b>CAPÍTULO IX</b>	
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADMINISTRATIVAS.....	40
9. ESPECIFICACIONES.....	40
9.1. ESPECIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN.....	40
9.1.1 DESCRIPCIÓN (¿Que vamos a hacer?).....	40
9.1.2 ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN (¿Cómo vamos a hacer?).....	40
9.2 EVALUACION SOCIOENOMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO.....	41
9.2.1 EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.....	41
9.2.2 EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	41
<b>CAPÍTULO X</b>	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	42
10.1. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACION Y RECOMENDACIONES.....	42
10.2. RECOMENDACIONES.....	43
10.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE ADQUISICION DE UN BIEN INMUEBLE PARA LA “E.S.A.E.”,GESTION 2013.....	44
BIBLIOGRAFÍA.....	45
PÁGINAS WEB.....	46

## RESUMEN E.JECUTIVO

La Escuela Superior de Administración de Empresas tiene principalmente el problema de "No contar con una Infraestructura propia", desde su creación, desarrolla sus actividades académicas en Unidades Educativas, los ambientes son compartidos - prestadas y/ o alquiladas, donde no reúnen las condiciones pedagógicas para el nivel técnico superior y son insuficientes para la población estudiantil.

A falta de infraestructura propia para la "E.S.A.E", se hizo imposible la implementación de equipos pedagógicos, didácticos y tecnológicos, y formación de calidad de profesionales.

La formación de profesionales Técnicos, Tecnológicos se caracteriza por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos, donde hombres y mujeres profesionalmente satisfechos, socialmente útiles y comprometidos en la construcción de una sociedad trabajadora, productora y revolucionaria, con principios y valores éticos comunitarios, practicantes de la descolonización, expresados en términos de igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna, con iniciativas de emprendimiento y liderazgo moral, garantizan la transformación del País.

En el marco de las competencias concurrentes establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y disposiciones legales vigentes, las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's), específicamente los Gobiernos Autónomos Departamentales tienen las siguientes atribuciones en materia de gestión educativa<sup>1</sup>.

Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los institutos técnicos y tecnológicos en su jurisdicción territorial.

Adquisición del bien inmueble en la zona central de la Ciudad de La Paz.

La Calidad Educativa, está en la formación de profesionales técnicos emprendedores, capaces de crear y administrar pequeñas y medianas empresas, con la integración de bases científicas, tecnológicas, además de integrar los valores éticos y morales, de tal forma que contribuya al desarrollo sostenido y sustentable del país, respetando los valores socio cultural.

---

## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1. INTRODUCCIÓN

La formación de profesionales Técnicos, Tecnológicos se caracteriza por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos, donde hombres y mujeres profesionalmente satisfechos, socialmente útiles y comprometidos en la construcción de una sociedad trabajadora, productora y revolucionaria, con principios y valores éticos comunitarios, practicantes de la descolonización, expresados en términos de igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna, con iniciativas de emprendimiento y liderazgo moral, garantizan la transformación del País.

En el marco de las competencias concurrentes establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y disposiciones legales vigentes, las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's), específicamente los Gobiernos Autónomos Departamentales tienen las siguientes atribuciones en materia de gestión educativa<sup>1</sup>.

a) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los institutos técnicos y tecnológicos en su jurisdicción territorial.

Adquisición del bien inmueble en la zona central de la Ciudad de La Paz.

#### 1.1. POBLACIONES DIRECTAMENTE BENEFICIADAS GRUPO META:

Definitivamente los beneficiarios directos de la adquisición son los estudiantes, tanto de la población actual en etapa de formación como de la población futura, quienes contarán con condiciones adecuadas para su formación profesional técnica, en una cantidad de 1000 estudiantes a 2000. En el marco del precepto constitucional y las atribuciones del Estado, toda infraestructura física es primordial para la formación de estudiantes en Educación Técnica Superior de nuestro país y los Gobiernos Autónomos Departamentales, deberán proveer de infraestructura física, servicios básicos y otros materiales y suministros necesarios para el normal desarrollo de las actividades de formación profesional. La infraestructura física es el conjunto de obras de propiedad de alguien; en este caso lo que se

---

<sup>1</sup> Artículo 80° Ley N° Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.



persigue en una infraestructura propia para la Escuela Superior de Administración de Empresas.

La Calidad Educativa, está en la formación de profesionales técnicos emprendedores, capaces de crear y administrar pequeñas y medianas empresas, con la integración de bases científicas, tecnológicas, además de integrar los valores éticos y morales, de tal forma que contribuya al desarrollo sostenido y sustentable del país, respetando los valores socio cultural.

## 1.2. LA EDUCACIÓN<sup>2</sup>

Es un proceso dinámico que se realiza en un espacio y en un tiempo determinado, y en el que un sujeto o varios de ellos tienen la inquietud de conocer, saber, gustar, usar, practicar y ejercitar. La educación se desarrolla en el seno de una cultura, en la mente del hombre, por responder a los desafíos que le plantea la existencia, en consecuencia, es el alma de todo humanismo. El cimiento de la antropología, histórica y cultural, dice que nadie desea saber, conocer gustar, usar practicar o ejercitar con verdadero interés, ni ser juzgado su conocimiento, etc. Y sin embargo todos los seres humanos, aunque pensamos que ya sabemos, muy pronto podemos reconocer que estábamos equivocados, que en realidad no sabíamos.

Por otra parte, la educación es un proceso de aprendizaje de carácter permanente, porque todos los días aparecen nuevas situaciones educativas en el aprendizaje; si la humanidad no se actualiza constantemente estará ignorando los nuevos cambios en la educación, entonces nadie podrá decir nunca, que ya está educado con conocimientos suficientes. Es así, que las necesidades de la educación superior no universitaria, para competir en el mercado de trabajo, deberá estar actualizada constantemente, ateniéndonos al cambio y al constante

---

<sup>2</sup> Currículo base del sistema educativo plurinacional

## CAPÍTULO II

### MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Escuela Superior de Administración de Empresas nace a la necesidad imperiosa de la comunidad estudiantil en el año 1972, época en que la Universidad Boliviana fue cerrada por el gobierno de turno entonces, los bachilleres y la población estudiantil ven frustradas sus aspiraciones de proseguir estudios universitarios en las especialidades correspondientes.

La Escuela Superior de Administración de Empresas de la ciudad de La Paz “E.S.A.E.” es una Institución de Educación Comercial y Administrativa de Nivel Superior cuya base legal de creación se sustenta en la R.M. N° 622 del 3 de Mayo de 1969, la misma que en el art. 7°. Establece el funcionamiento de la escuela superior de Economía y Administración de Empresas a nivel Nacional en las principales ciudades capitales de Bolivia.<sup>3</sup>

Posteriormente se ratifica la creación de las Escuelas de economía y comercio mediante R.M. N° 13494 de fecha 6 de octubre de 1972, así como los D. S. N° 19519 y 1997, disposiciones legales con las cuales se da vigencia al funcionamiento oficial de la nueva Escuela Superior de Economía de Empresas de la Ciudad de “La Paz”.<sup>4</sup>

En el Diagnóstico realizado en la Escuela superior de Administración de Empresas la carencia de Infraestructura Propia es el principal Problema, para superar la calidad de la educación, para este cometido urgente en la compra de un inmueble, para la Escuela Superior de Administración de Empresas (ESAE), donde se pueda desarrollar una educación de formaciones de profesionales técnicos tecnológicos, de calidad.

La calidad de educación superior técnica, se ve comprometida por las diferentes condiciones de infraestructura compartida y las limitaciones con que se cuenta actualmente.

<sup>3</sup>R.M. N° 622 del 3 de Mayo de 1969

<sup>4</sup>R.M N° 13494 de fecha 6 de octubre de 1972 y D.S. N° 19519 y 1997

Anteriormente sus autoridades jamás se preocuparon de elaborar algún proyecto relacionado de infraestructura tampoco los estudiantes exigieron al respecto, por razones que los docentes en el día trabajan en otro lado y los estudiantes también trabajan en instituciones públicas y/o privados.

Asimismo, se reconoce que los docentes y administrativos, se constituyen beneficiarios indirectos porque les permitirá desarrollar sus actividades pedagógicas en condiciones adecuadas y con los medios necesarios que permitan la calidad de formación de dichos estudiantes (30 docentes y 6 administrativos).

## **2.1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL**

### **2.1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL <sup>5</sup>**

“Brindar calidad en la formación profesional técnica tecnológica y productiva de sus estudiantes”.

### **2.1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL <sup>6</sup>**

“Ser una institución de Educación Técnica Superior Comercial fiscal, para formar de manera integral, profesionales a nivel de Técnico Superior para el desarrollo de la sociedad Boliviana acorde con los avances tecnológico, pedagógicos concordantes con la Nueva Constitución Política del Estado y el nuevo Estado Plurinacional de Bolivia”.

## **2.2. OBJETIVOS DE LA E.S.A.E.**

Es prestar servicios a la Juventud Boliviana para su formación profesional integral y técnica en el desarrollo de nuestro país.

### **2.2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La Estructura Organizacional de la Escuela Superior de Administración de Empresas está conformada de la siguiente manera.

- **Rector**
- **Director Académico**

<sup>5</sup> Manual de Organizaciones y Funciones – E.S.A.E. pág. 2

<sup>6</sup> Manual de Organizaciones y Funciones – E.S.A.E. pág. 2



- **Director Administrativo**
- **Secretarias**
  - **Secretaria General**
  - **Secretaria de Dirección Académica**
  - **Secretaria de Dirección Administrativa**
- **Docentes**
- **Personal de Servicio**

## CAPÍTULO III

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

#### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

##### 3.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La situación actual, realmente expresa la carencia de las condiciones físicas para la atención de la demanda de la población estudiantil de la E.S.A.E, esto refleja la necesidad centrada en la falta de infraestructura propia institucional, la misma que daría lugar a resolver grandes dificultades y limitaciones como:

- ✓ La infraestructura actual en la que funciona la ESAE es compartida – prestada y/o alquilada ya que la misma pertenece a la Unidad Educativa “Argentina”.
- ✓ Lamentablemente el trabajo pedagógico no es del todo técnico tecnológico y productivo, puesto que no existen laboratorios adecuados para estas especialidades, además de que se tiene un mobiliario adecuado pues están hechos para niños de primaria, provocando un rendimiento académico desfavorable, ausentismo y alto porcentaje de abandono.
- ✓ Por otro lado no se puede ampliar el campo de acción y atención a gente interesada en acceder a una formación profesional técnica, en estas áreas y en otras que se quieren implementar, debido a que no existe capacidad física para acogerlos, a pesar que existe una gran demanda.

##### 3.3. EN CONCLUSIÓN EL PROBLEMA FUNDAMENTAL ES:

La falta de “**Infraestructura Propia**”, impide desarrollar actividades académicas e institucionales, de calidad a favor de sus beneficiarios y del propio desarrollo institucional, siendo que los ambientes, el mobiliario, y oficinas administrativas son inadecuados y no son propias, lo mismo que impide la habilitación de laboratorios de informática, imprescindibles para la formación técnica tecnológica y productiva.

La falta de equipamiento didáctico y tecnológico es un problema determinante en la formación académica del estudiante, ya que no se puede desarrollar adecuadamente en ambientes ajenos de la Institución.

Las limitaciones al uso de ambientes impiden la ampliación y la creación de nuevas carreras técnicas tecnológicas y productivas para la formación académica del estudiantado y la comunidad en general de la “E.S.A.E”.

### **3.4. CUESTIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

Actualmente la Escuela Superior de Administración de Empresas funciona con dos carreras bien establecidas, en áreas de Contaduría General y Administración de Empresas, sus ambientes están ubicados en la calle Campero No. 94 y funciona en las noches a partir de 19:00 horas hasta las 22:20 p.m.

La Escuela Superior de Administración de Empresas, tiene el principal problema de no contar con una infraestructura propia desde su creación, desarrollando sus actividades académicas en Unidades Académicas compartidas - prestadas y alquiladas, los ambientes actuales (prestados) no reúnen las condiciones pedagógicas y son insuficientes para la población estudiantil de formación de profesionales.

Otra consecuencia que se tiene por la falta de infraestructura propia, es la limitación en el ingreso de estudiantes nuevos, porque se trabaja en aulas pequeñas y no existe la posibilidad de crecimiento en la cantidad de estudiantes. Existe una gran demanda de estudiantes para el ingreso a la “E.S.A.E”, pero nos vemos obligados a cerrar las puertas a estudiantes que quieren profesionalizarse y continuar con una carrera técnica tecnológica y productiva.

También se imposibilita la implementación de un equipamiento específicamente para educación superior, empezando desde su mobiliario y equipos didácticos tecnológicos para el proceso de enseñanza y aprendizaje y darle una formación teórica, práctica y productiva, que coadyuven a la calidad de la educación.

Este problema de infraestructura propia, influye y determina negativamente la cobertura de este servicio de formación superior, la ampliación de cupos para estudiantes y la creación de nuevas carreras técnicas tecnológicas y productivas, por la falta de ambientes y espacios que se puedan destinar a estas actividades, limitándonos a realizar cursos de formación técnica, especialización y actualización en las diferentes áreas.

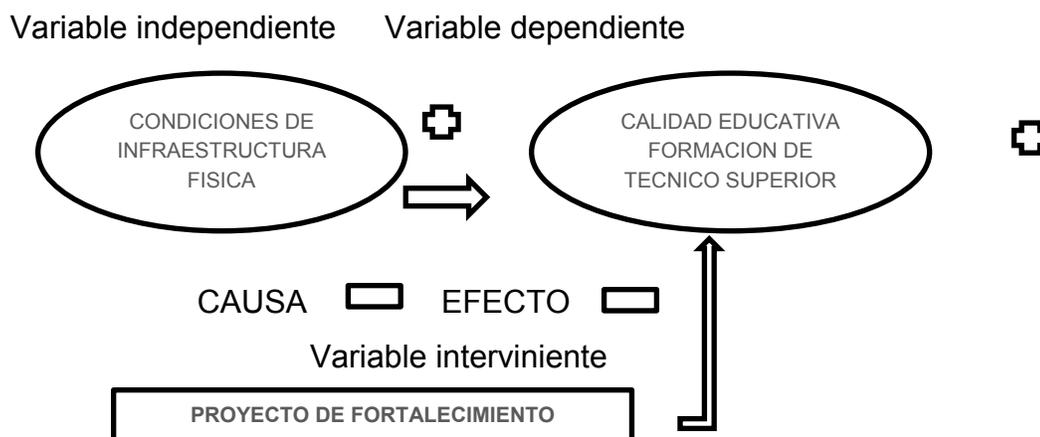
### 3.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

#### 3.5.1. VARIABLES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES Y VARIABLE INTERVINIENTE

Se establece como Variables Dependientes: Las condiciones de la infraestructura.

La Calidad Educativa, en función a la adquisición de infraestructura.

Se establece como Variables Interviniente: El Proyecto de fortalecimiento.



### 3.6. OBJETIVOS

#### 3.6.1. OBJETIVO GENERAL

Adquirir un bien inmueble para la Escuela Superior de Administración de Empresas, para la calidad de formación técnica, tecnológica y científica profesional (Alto nivel en “E.S.A.E”, técnico – pedagógico) otorgando a los estudiantes ambientes propios y adecuados (aulas, laboratorios, oficinas, servicios higiénicos y otros), con recursos del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y de la Escuela Superior de Administración de Empresas.

### **3.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Adquirir un bien inmueble de propiedad privada disponible, con recursos del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, y recursos propios de la Escuela superior de Administración de Empresas, de una superficie de 600mts.2 a 1.000mts.2, aproximadamente en la zona central de la ciudad de La Paz.
- ✓ Dotar a la comunidad de la “E.S.A.E”, estudiantes, docentes, administrativos, y futuros usuarios y población en general, una infraestructura propia para desarrollar la gestión institucional, académica y administrativa, en condiciones favorables y adecuadas fortaleciendo la calidad de la educación técnica, tecnológica y científica profesional aportando al desarrollo productivo y competitivo del país.
- ✓ Formar profesionales de calidad e integral en ambientes adecuados con conocimientos técnicos tecnológicos.

### **3.7. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.7.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La Escuela Superior de Administración de Empresas “E.S.A.E”, no cuenta con una infraestructura propia, los ambientes actuales (prestados) no reúnen las condiciones pedagógicas y son insuficientes para la población estudiantil. En la actualidad realiza las actividades académicas en ambientes compartidos con la Escuela República de Argentina, nivel primario, turno mañana, y con la Unidad Educativa José Martí, nivel secundario, turno tarde, con restricciones al uso de ambientes e implementación de recursos didácticos y tecnológicos específicamente para educación superior; el mobiliario está instalado exclusivamente para el nivel primario, por lo tanto, son ambientes inadecuados para estudiantes jóvenes y adultos.



### 3.7.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

A falta de infraestructura propia para la “E.S.A.E”, se hizo imposible la implementación de equipamiento pedagógico, didáctico y tecnológico, debido a que estos ambientes son compartidos, prestados y alquilados en otros lugares (taller de informática), tampoco se puede ampliar la cobertura de recibir una mayor población estudiantil de acuerdo al crecimiento vegetativo de la población, ni crear nuevas carreras técnicas tecnológicas y productivas. Conforme a la estipulado en la Ley N° 070, art.41 donde dice:” Es la formación profesional técnica e integral articulada al desarrollo productivo, sostenible, sustentable y autogestionario de carácter científico, teórico, practico y productivo”.



## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

La Metodología de trabajo se refiere a las actividades de Investigación, en medios publicitarios como Prensa, inspecciones oculares, visitas preliminares, inspecciones técnicas y análisis en los cuadros comparativos del equipo de trabajo de la Gobernación e Institución en conjunto, con funcionarios técnicos de la Gobernación y los Responsables del Proyecto de la “E.S.A.E.”.

#### 4.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

##### 4.2.1. MÉTODO DESCRIPTIVO

Este Método permite Detallar, Especificar, Particularizar los Hallazgos que posteriormente se podrá Verificar mediante las Pruebas de Cumplimiento.

##### 4.2.2. MÉTODO ANALÍTICO

Este Método Analítico nos permite conocer más del Objeto de Estudio, con lo cual se puede: Explicar, hacer Analogías o Comprender mejor su Comportamiento en la incidencia de los Mecanismos de Control en la Operatividad de dichos Procesos, para poder Inferir o Formular conclusiones sobre su Incidencia en la Eficiencia, Eficacia y Economía.

#### 4.3. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las Fuentes de Recolección consisten en la forma en que podremos Encarar el Estudio, a partir de la consulta de los Antecedentes de cómo ha sido tratado este Tipo de Problema. También permite Centrar el Trabajo del Estudio evitando Desviaciones del Planteo Original, Facilita la Elaboración de Hipótesis o Afirmaciones que luego deberán ser Validadas y Provee un Marco de Referencia para Interpretar Posteriormente los Resultados del Estudio de Investigación.



#### 4.4. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

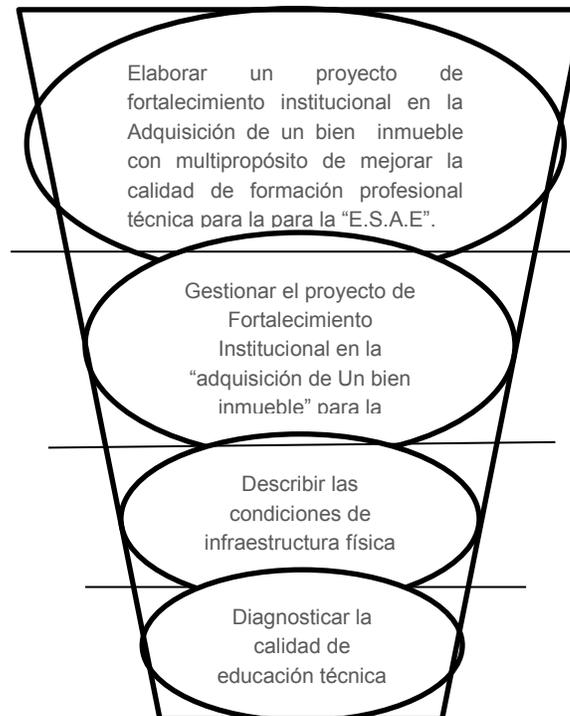
Los Procedimientos de Auditoría, son el Conjunto de Técnicas de Investigación aplicables a la Información sujeta a Revisión, mediante las cuales se obtiene Evidencia para Sustentar su Opinión Profesional, las Técnicas son los Métodos Prácticos de Investigación y Pruebas que el Auditor utiliza para comprobar la Razonabilidad de la Información, las Técnicas que se utilizaran son las siguientes:

- ESTUDIO GENERAL.- Es la Apreciación y Juicio de las características generales de la Institución.
- INDAGACIÓN.- Consistirá en la Obtención de Información de Fuentes Primarias.
- ANÁLISIS.- Es el Estudio de los Componentes de un todo para concluir con base en aquellos respecto de éste.
- OBSERVACIÓN.- Presencia Física de la documentación de respaldo.
- CERTIFICACIÓN.- Obtención de un Documento en el que se asegure la verdad de un hecho, Legalizado por lo General, con la Firma de una Autoridad.



#### 4.5. HIPOTESIS

Elaborar un Proyecto de Fortalecimiento Institucional en la “Adquisición de un Bien Inmueble”, con multipropósito de mejorar la calidad de formación profesional técnica, para la “E.S.A.E



#### 4.6. ALCANCE DEL TRABAJO

Adquisición de infraestructura propia para la “E.S.A.E”, implementación de mobiliario y fortalecimiento de equipos pedagógicos, didácticos, tecnológicos, para mejorar la calidad de formación de nuestros profesionales técnicos tecnológicos y productivos, crear nuevas carreras técnicas tecnológicas y científicas y la realización de cursos de formación profesional académica, aportando al desarrollo económico del país.



## CAPÍTULO V

### MARCO REFERENCIAL

#### 5. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

##### 5.2. MARCO CONCEPTUAL

El Marco Conceptual tiene por Objeto exponer los términos que por su significado Particular o Especial en la Investigación deben ser definidos para entender el Problema Identificado y las Medidas a considerar para Prevenirla.

##### 5.2.1. INFRAESTRUCTURA FISICA

En el marco del precepto constitucional y las atribuciones del Estado, toda infraestructura física es primordial para la formación de estudiantes en Educación Técnica Superior de nuestro país. Y los Gobiernos Autónomos Departamentales, deberán proveer de infraestructura física, servicios básicos y otros materiales y suministros necesarios para el normal desarrollo de las actividades de formación profesional.

La infraestructura física es el conjunto de obras de propiedad de alguien; en este caso lo que se persigue en una infraestructura propia para la Escuela Superior de Administración de Empresas.<sup>7</sup>

##### 5.2.2. CALIDAD EDUCATIVA<sup>8</sup>

La calidad de la educación es la pertinencia en los procesos de aprendizaje que satisfacen expectativas socialmente construidas, a través de una formación integral y holística en concordancia con el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo y los principios de la educación (descolonizadora, intra e intercultural-plurilingüe, comunitaria y productiva), en la perspectiva del Vivir Bien, con carácter transformador.

<sup>7</sup> Precepto constitucional

<sup>8</sup> Fuente: A partir del concepto que se tenía en el OPCE, con la incorporación de los resultados de las percepciones y comprensiones de las personas entrevistadas y los documentos analizados).



La calidad de la educación es la pertinencia en los procesos de aprendizaje que satisfacen expectativas socialmente construidas, a través de una formación integral y holística en concordancia con el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo y los principios de la educación (descolonizadora, intra e intercultural-plurilingüe, comunitaria y productiva), en la perspectiva del Vivir Bien, con carácter transformador.

### **5.2.3. FORMACION DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR**

Es la formación profesional Técnica, Tecnológica e Integral articulada al desarrollo productivo, sostenible, sustentable y autogestionario de carácter científica, práctica-teórica y productiva. La formación de educación técnica superior, significa la formación de profesionales técnicos con profundos conocimientos científicos y humanísticos; hombres y mujeres profesionalmente satisfechos, socialmente útiles y comprometidos en la construcción de una sociedad trabajadora, productora y revolucionaria.

Profesionales técnicos, con principios y valores éticos comunitarios practicantes de la descolonización, expresados en términos de igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna, personas con iniciativas de emprendimiento y liderazgo moral, promotores de la participación recíproca y complementaria de la familia comunidad y el entorno natural.<sup>9</sup>

### **5.2.4. EDUCACION CIENTIFICA, TECNICA, TECNOLOGICA Y ARTISTICA<sup>10</sup>**

Porque desarrolla los conocimientos y sabiduría desde la cosmovisión de las culturas milenarias en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología, para contribuir al desarrollo integral de la humanidad y procesos integrales de construcción cultural en el campo de la investigación aplicada, vinculada a la comunidad y a la producción, respondiendo a las necesidades socioeconómicas productivas locales y a las de mandas de formación técnica-tecnológica de la nueva matriz productiva.

<sup>9</sup> Diseño curricular base de la formación profesional técnica y tecnológica Min.Edu.

<sup>10</sup> Diseño curricular base de la formación profesional técnica y tecnológica Min.Edu.



### **5.2.5. CIENCIA**

Conjunto de conocimientos sistemáticos y verificables que permiten predecir hechos y fenómenos a partir de diferentes lógicas histórico culturales.<sup>11</sup>

### **5.2.6. SABERES**

Conjunto de conocimientos basados en la experiencia, que permiten interpretar hechos y fenómenos a partir de diferentes lógicas histórico culturales.<sup>12</sup>

### **5.2.7. TECNICA**

Procedimiento aplicado para hacer algo con mayor eficiencia y que permite generar destrezas y habilidades. Por otra parte, la técnica está relacionada con la conversión de ideas creativas en máquinas, productos, estructuras o procesos nuevos; tiene características de aplicación de los principios prácticos y su teorización.

### **5.2.8. TECNOLOGÍA**

Conjunto de técnicas y teorías aplicadas para la obtención de productos tangibles o intangibles. Por una parte, la tecnología equivale a utilizar conocimientos, instrumentos y habilidades para incrementar nuestra capacidad potencial, resolver problemas prácticos; más aún, ofrece enormes posibilidades para elevar la producción agrícola e industrial, pero con equilibrio, armonía y relación con la madre naturaleza a través de la preservación, conservación y promoción ambiental. En consecuencia, la tecnología es la aplicación coordinada de un conjunto de conocimientos (ciencia) y habilidades (técnica) con el fin de crear una solución (tecnológica) que permita al ser humano satisfacer sus necesidades o resolver sus problemas.

---

<sup>11</sup> Diseño curricular base de la formación profesional técnica y tecnológica Min.Edu.

<sup>12</sup> Diseño curricular base de la formación profesional técnica y tecnológica Min.Edu.



### 5.3. MARCO TEÓRICO

El Marco Teórico Establece y deja en claro la Teoría que ordena nuestra Investigación, es decir, la Teoría que estamos siguiendo como Modelo de la realidad que Examinaremos.

#### 5.3.1. EDUCACION TECNICA, TECNOLOGICA

Es la formación profesional Técnica, Tecnológica e Integral articulada al desarrollo productivo, sostenible, sustentable y autogestionario de carácter científica, practica - teórica y productiva. Uno de los ejemplos se puede observar en la cultura Tiwanacota, que aplicaron la alta ingeniería en los campos de la agricultura y ganadería; la construcción de canales y terraplenes que impidieron inundaciones causadas por los desbordes del Lago Titicaca y crearon en sus entornos un micro clima favorable; así mismo los Tacanas eran sistemas de terraplenes de riego basados en principios físicos de presión hidráulica y gravedad, que permitieron la producción agrícola en las montañas; la tecnología genética produjo nuevas especies como: la llama, alpaca y otra produjeron de forma ecológica una diversidad de productos agrícolas como la papa, oca y otras similares, todos estos logros se dieron con la intervención de los seres humanos altamente calificados con una profunda relación con la naturaleza y el cosmos.

Es en este contexto, la educación de adolescentes y jóvenes estaba encargada a los sabios Amautas y Aravicos, que enseñaban la historia y las tradiciones, ritos lenguas aimaras y tecnologías de forma práctica<sup>13</sup>.

La formación de profesionales Técnicos, Tecnológicos se caracteriza por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos, donde hombres y mujeres profesionalmente satisfechos, socialmente útiles y comprometidos en la construcción de una sociedad trabajadora, productora y revolucionaria, con principios y valores éticos comunitarios, practicantes de la descolonización, expresados en términos de igualdad de oportunidades

<sup>13</sup> Bases de la Educación Técnica Superior Ministerio de Educación.



y sin discriminación alguna, con iniciativas de emprendimiento y liderazgo moral, garantizan la transformación del País.

### **5.3.2. PRECEPTOS CONSTITUCIONALES<sup>14</sup>**

La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla<sup>15</sup>. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional.

### **5.3.3. DEFINICION DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR EN LA LEY N° 070**

La Educación Técnica, Tecnológica, Productiva y Territorial, está orientada al trabajo y desarrollo sostenible que garantice procesos de producción, conservación, manejo y defensa de todos los recursos naturales, fortaleciendo la gestión y control territorial de los pueblos, naciones indígenas originarias y afro bolivianas.

Es Educación Técnica, Tecnológica, Científica, y Artística, porque desarrolla los conocimientos y sabiduría desde la cosmovisión de las culturas milenarias en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología, para contribuir al desarrollo integral de la humanidad.

Es una educación en la vida y para la vida, porque interpreta las exigencias vitales del Estado Plurinacional en sus diversas zonas ecológicas, propicia una sociedad de unidad, de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza en lo individual y colectivo, para Vivir Bien en Comunidad<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> conceptualizaciones sobre la calidad educativa, evaluación, medición, seguimiento y acreditación a partir de las percepciones de las/os actoras/es de la educación

<sup>15</sup> Artículo 77° Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

<sup>16</sup> Ley Avelino Siñani N° 070



### **5.3.4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GESTION**

La estructura administrativa y gestión del sistema educativo plurinacional se organiza en los siguientes niveles: Nivel Central, Nivel Departamental y Nivel Autónomo<sup>17</sup>.

### **5.3.5. ATRIBUCIONES DE LA GESTION EDUCATIVA**

En el marco de las competencias concurrentes establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y disposiciones legales vigentes, las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's), específicamente los Gobiernos Autónomos Departamentales tienen las siguientes atribuciones en materia de gestión educativa<sup>18</sup>.

Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los institutos técnicos y tecnológicos en su jurisdicción territorial.

Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas legales en vigencia.

En el marco de las competencias concurrentes establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y disposiciones legales vigentes, las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's), específicamente los Gobiernos Autónomos Departamentales tienen las siguientes atribuciones en materia de gestión educativa<sup>19</sup>.

- a) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los institutos técnicos y tecnológicos en su jurisdicción territorial.
- b) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas legales en vigencia.

<sup>17</sup> Artículo 76° Ley Avelino Siñani – Elizardo Perez. N° 070.

<sup>18</sup> Artículo 80° Ley N° Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

<sup>19</sup> Artículo 80° Ley N° Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.



### 5.3.6. FINANZAS

El termino Finanzas proviene del Latín “Finis” que significa, “acabar o terminar”, las finanzas, tienen su origen en la finalización de una transacción económica con la transferencia de recursos financieros<sup>20</sup>.

Las Finanzas estudian la obtención y gestión del dinero y de otros valores como títulos, bonos, etc.

Por tanto, las finanzas tratan de las condiciones y oportunidades en que se consigue el capital, del uso de éste y de los pagos e intereses que se cargan a las transacciones en dinero.

También se suele definir a las Finanzas como el arte y la ciencia de administrar dinero.

#### 5.3.6.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION SUPERIOR DE FORMACION PROFESIONAL TECNICA Y TECNOLOGICA

- Formar profesionales con capacidades productivas, investigativas y de innovación para responder a las necesidades y características socioeconómicas y culturales de las regiones y del Estado Plurinacional.
- Recuperar y desarrollar conocimientos y tecnología de las naciones y pueblos indígenas originario campesino, comunidades interculturales y afro bolivianas.

#### 5.3.6.2. ESTRATEGIAS<sup>21</sup>

Las estrategias que se proponen, son las de impulsar el desarrollo de un Programa de Transformación en la Educación Superior, el mismo que comprende varios proyectos; la creación de nuevas carreras y líneas de postgrado pertinentes.

<sup>20</sup> Mate maticas financieras. y actuariales Finanzas. Gilka Arrellano Morales.

<sup>21</sup> Auditoría Enfoque Integral - Alvin A. Arens; Randall Elder; Mark Beasley pág. 275



### **5.3.6.3. EVALUACION**

La evaluación de la calidad de la educación es el proceso de valoración integral, comunitaria y participativa de las acciones y resultados de las políticas y proyectos educativos para su comprensión y transformación, en el marco del Vivir Bien y en la consolidación del Estado Plurinacional.<sup>22</sup>

La evaluación se constituye en un proceso integral, permanente, sistemático, orientado y comunitario, es cualitativa-cuantitativa y debe darse para dar respuestas a las dificultades y logros de los procesos de aprendizaje-enseñanza de los estudiantes, tomando en cuenta las cuatro dimensiones del saber y en cada disciplina y/o área de conocimiento. Se debe aprobar la evaluación previa un ensayo, de la siguiente manera

### **5.3.6.4. EVALUACION DE APTITUDES (SER).**

Se evalúa las prácticas de principios, valores, sentimientos personales y socio-comunitarios, es decir lo crítico, reflexivo y autocrítico.

### **5.3.6.5. EVALUACION DE SABERES Y CONOCIMIENTOS (CONOCER).**

Se evalúa la práctica-teoría-práctica, es decir la investigación, el estudio, el trabajo y la producción.

### **5.3.6.6. EVALUACION DE PROCESO PRACTICO-TEORICO-PRACTICO (HACER).**

Se evalúa las habilidades, destrezas para crear empresas comunitarias, según a las potencialidades productivas locales, regionales y nacionales

### **5.2.6.7 EVALUACION Y TOMA DE DECISIONES (SABER).**

Se evalúa la capacidad de asumir responsabilidades de emprendimientos personales, familiares, institucionales y socio comunitarios.

<sup>22</sup>Fuente: A partir del concepto que se tenía en el OPCE, con la incorporación de los resultados de las percepciones y comprensiones de las personas entrevistadas y los documentos analizados.



---

La formación técnica tecnológica, e integral, articulado al desarrollo productivo, sostenible y autogestionario, de carácter científico, practico-teórico y productivo la Teoría del Conocimiento, la práctica como ejercicio del conocimiento y producción.

### **5.3.7. NUEVOS ROLES**

Tanto hombres como mujeres, están viviendo transformaciones en las funciones sociales que desempeñan, paulatinamente; las mujeres han alcanzado nuevos espacios de participación dentro de la sociedad, ya no es sólo encargada de los hijos, de las tareas del hogar y de la atención del aprendizaje; ahora la mujer trabaja para llevar el sustento a la casa y en muchas oportunidades asume sola la responsabilidad de llevar adelante el hogar y a sus hijos, esto demanda un cambio en la concepción de la mujer, del hombre y de la organización familiar.

Es necesario avanzar hacia una mayor responsabilidad en la atención del hogar, como también hacia la creación de nuevas condiciones, cuya garantía sobre pasa la posibilidad de los miembros de la familia y pasa a la responsabilidad de la sociedad al Estado, que le compete promover políticas sociales que favorezcan la protección y educación de la familia<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Formación Humana de Beatriz García de Fundación Santa María, paginas 44-45 y 46 Colecciones del Programa Internacional de Formación de Educación Popular,<sup>3</sup> art. Ley de educación No.070



## CAPÍTULO VI

### 6. MARCO LEGAL Y NORMATIVO RELATIVO

#### 6.1. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

La Nueva Constitución Política del Estado, en su art. 77, parágrafo I, señala: ***“La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”***. Esta responsabilidad alcanza desde la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional.

Asimismo, el art. 90 de la “N.C.P.E.”, menciona que ***El Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de los institutos técnicos***. El presente artículo pretende principalmente lograr el desarrollo integral de la sociedad.

#### 6.2. LEY DE AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ N° 070.<sup>24</sup>

La Ley de Avelino Siñani y Elizardo Pérez N° 070 en actual vigencia también reconoce que la educación superior depende de las Gobiernos Autónomos Departamentales, quienes deben encargarse del funcionamiento y brindar las condiciones adecuadas, para una formación integral de los profesionales técnicos.

Desde la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” A partir de la implementación de la Ley 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, cuya aspiración es la consolidación del Estado Plurinacional bajo el marco filosófico del Vivir Bien, la calidad educativa dentro del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo hace referencia al andamiaje por el que deben transitar los procesos de aprendizaje para llegar a su consolidación como parte de la transformación de la sociedad.

El modelo educativo asume los siguientes principios, base de los fundamentos teóricos, en los que se concreta el currículo de la educación boliviana<sup>25</sup> y puntos clave para seguir construyendo aproximaciones sobre lo que se entiende por calidad educativa.<sup>26</sup>

<sup>24</sup>Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez N° 070

<sup>25</sup> Art. 78 parágrafo II CPE, pag. 18 2008

<sup>26</sup> Descritos en el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional.



Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora. Establece la valoración y legitimización de los saberes, conocimientos y valores de los pueblos indígena originarios, como expresión de la identidad plurinacional y la construcción de una nueva sociedad y lucha contra todo tipo de discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica; que garanticen el acceso y permanencia de todos/as en el sistema educativo.

Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos. Promueve el desarrollo de prácticas participativas e inclusivas, para el beneficio comunitario, generando espacios de equidad, igualdad y la práctica de valores socios comunitarios que transformen las relaciones de convivencia

Educación intracultural, intercultural y plurilingüe. Establece la autoafirmación y el desarrollo de la plurinacionalidad en relación complementaria con la diversidad cultural del mundo; asimismo promueve el desarrollo de las lenguas originarias como forma de descolonización.

Educación productiva, territorial, científica, técnica tecnológica y artística. Promueve la valoración y legitimización de los saberes y conocimientos de los pueblos, orientados a la producción y el desarrollo de capacidades y habilidades de expresión, creatividad y sensibilidad personal y social.

### **6.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El principio filosófico del Vivir Bien, en la medida en que considera que la calidad de la educación se convierte en el centro dinamizador que parte de la pluralidad de sentidos sobre una buena educación, se constituye en un referente de búsqueda y construcción permanente y mancomunada (OPCE, 2012), de manera que los aprendizajes y la educación no respondan a las exigencias y necesidades de unos cuantos, sino a la de todos los pueblos, regiones, comunidades y personas que forman parte de esta gran casa que es Bolivia.

El Vivir Bien, expresado en la experiencia de vida de los pueblos indígenas, es un criterio de vida que orienta la búsqueda de complementariedad y armonía del ser



---

humano con la Madre Tierra, el cosmos y las espiritualidades (Ministerio de Educación, 2015a).

Asimismo, se debe considerar que en el marco de la política del actual gobierno del Plan Nacional de Desarrollo para “**Vivir Bien**”, dentro de la estrategia productiva, la propuesta de cambio dentro del sector educación, se considera como punta de lanza a la descolonización de la educación, *para desarrollar una educación comunitaria, inclusiva, intra e intercultural, productiva, creativa, científica y tecnológica*, además de que *debe articular la educación superior a la ciencia y la tecnología, a las demandas, regionales, al desarrollo económico, cultural, espiritual, social y político del país.*



## CAPÍTULO VII

### MARCO APLICATIVO

#### 7.1. DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA

De acuerdo al diagnóstico realizado a la “Escuela Superior de Administración de Empresa”, su principal problema es:

- ✓ La infraestructura, esta deriva de las condiciones inadecuadas.
- ✓ Hacinamiento de alumnos en las aulas.
- ✓ Existe hacinamiento de alumnos es por la distribución de aulas; 60 estudiantes en cada aula, lo que ocasiona que muchos pasen parados esperando la oportunidad de tener ambientes adecuados para una formación de profesionales competentes.
- ✓ Laboratorios informáticos que no son aptos para la formación profesional.
- ✓ Laboratorio de computación alquilado en pésimas condiciones, de la misma forma deben realizar turnos y esperar su turno para mejorar su conocimiento de cada uno.
- ✓ Oficina de rectorado demasiado pequeña. La oficina del Rectorado mide 3\*3 m<sup>2</sup> y no existe otra oficina para secretaria y el personal de apoyo, deben realizar sus funciones de una manera simple, pero cumpliendo sus obligaciones administrativas y de gestión, cuando existen reunión debe realizar algunas gestiones de una de las aulas para utilizarlos y despachar a los estudiantes.
- ✓ Dirección Administrativa sin oficina.
- ✓ No existe oficina de la dirección administrativa ya que en laboratorio de computación es donde está instalado un escritorio, pero en esta aula pasan clases de computación, entonces el director Administrativo debe realizar sus trabajos fuera de la institucional ya que no está permitido, pero se realizan por no tener espacios.



- ✓ Dirección Académica sin oficina. Es compartida con la Dirección de la unidad educativa “José Martí”, turno tarde, su labor del director Académico es realizar el trabajo académico pedagógico, realizar la transcripción de las notas en centralizadores informar al rectorado el trabajo y las soluciones realizadas durante su ejercicio, sin embargo en estas instalaciones por limitaciones no se puede realizar estas actividades propias de la dirección académica.
- ✓ No cuenta con Biblioteca. No existe biblioteca, ya que los textos están guardados en estante del Rectorado: las autoridades en cada gestión han obtenido algunas donaciones de textos de los docentes los cuales no se utilizan. No por lo que no quieren sus autoridades sino no existen espacios donde puedan desarrollar la investigación los estudiantes de la “E.S.A.E.”.
- ✓ No se cuenta con sala de docentes. Los docentes, cuando tienen puentes de clases esperan en el patio de la institución, ya que el rectorado está ocupado, o si no los tres primeros docentes que llegaron, se pueden sentarse, por tanto no existen una comunicación fluida con sus autoridades por estas limitaciones.
- ✓ No existe espacio para portería. La portera solamente está en la puerta, con una mesa y silla para atender la puerta, por esta situación muchas veces tiene quejas de los estudiantes por no haber realizado una limpieza adecuada de los ambientes, ya que los estudiantes de la tarde salen el último grupo a horas 18:45 por tanto existen 15 minutos para limpiar barrer las aulas, ya que los estudiantes de la noche deben ingresar a horas 19:00, además los estudiantes de la noche deben esperar hasta las 19:00 horas para ingresar a sus aulas, ya que están en afuera de la calle.
- ✓ No existe auditorio. Si no existe inmueble propio, entonces carecen la mayoría de los institutos de un auditorio donde los estudiantes puedan capacitarse en seminarios y diplomados, ya que para mejorar la formación de los profesionales es importante de la realización de foros, seminarios,



simposios y otros aspectos extracurriculares para mejorar la capacidad educativa de todos los estudiantes.

- ✓ No tiene mobiliario ni equipamiento. El mobiliario es pequeño para la educación superior, los estudiantes mayores no pueden sentarse en sillas, las mesas también son pequeñas, por tanto existe la incomodidad de tomar apuntes de las explicaciones de los docentes.
- ✓ No existe una formación integral conforme a las normas establecidas.
- ✓ En la incomodidad de mobiliario, el hacinamiento de estudiantes de formación profesional en las áreas comerciales, la aplicación de una formación integral técnico tecnológico es meramente teórica, por no poder desarrollar una educación y formación adecuada, por estas limitaciones existentes, por tanto se incumple las normas establecidas en la Ley N° 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez.
- ✓ La infraestructura actual es de la Unidad Educativa Argentina.
- ✓ La infraestructura es compartida, no es propia de la “E.S.A.E.”, no se puede realizar ampliaciones de aulas, no sé, puede comprar nuevo mobiliario, para que los estudiantes estén cómodos y en las condiciones adecuadas, ya que según las normas de la Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez las competencias de las unidades educativas es de los Municipio sin embargo la educación de formación profesional no universitaria administrativamente en aspecto de mobiliaria y la comodidad es de la gobernación de cada departamento, en cumplimiento a esto la G.A.M.L.P., comunico constantemente que la “Escuela Superior de Administración de Empresas”, debe realizar gestiones ante la gobernación de la Paz, para solicitar infraestructura.

## **7.2. NECESIDADES INSTITUCIONALES Y POR CARRERAS**

- ✓ La situación actual, realmente expresa la carencia de un bien inmueble y las condiciones físicas para la atención de la demanda actual de la población estudiantil de la Escuela Superior de Administración de Empresas “E.S.A.E.”,



sin embargo, es necesario considerar que las necesidades expresadas por carreras en cada gestión, refleja la necesidad centrada en la falta de infraestructura propia institucional, la misma que daría lugar a resolver grandes dificultades y limitaciones.

- ✓ El Cuadro N° 1, resume brevemente las necesidades institucionales por carreras.

### Cuadro N° 1

Necesidades de ambientes por carreras para mejorar las condiciones físicas del proceso de enseñanza aprendizaje.

ESPECIALIDAD	NECESIDAD	ACTUAL
CONTADURÍA GENERAL	4 Laboratorios de computación 18 aulas Equipamiento de equipos didácticos tecnológicos.	No existe.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4. Laboratorios de Computación especializados con 30 equipos de computación. Equipamiento Tecnológico.	1 Laboratorio inadecuado y alquilado.
AREA ADMINISTRATIVA	1 Biblioteca por especialidad 5 Ambientes para Direcciones y oficinas administrativas 2 Salas de Reunión para Docentes 1 Auditorio para 500 personas 1 Sala Audiovisual 25 aulas nuevas Áreas de esparcimiento (Cancha de futsal, básquet, etc.) Batería de baños para estudiantes (varones y mujeres) y docentes 1 Gabinete para equipos y 1 depósitos 1 Cafetería Estudiantil y de Docentes	No existe.

**Elaboración propia:** en base a datos necesidades por carreras y Dirección Administrativa de la “E.S.A.E”.



### 7.3. ESTUDIO DE MERCADO

#### 7.3.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Es menester destacar que la Escuela Superior de Administración de Empresas, entre las gestiones 2010 al 2013, registró un crecimiento vegetativo de la población estudiantil en el orden del 14.21%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2**

Crecimiento Vegetativo de la Población Estudiantil por Carreras "E.S.A.E." 2010 – 2012

CARRERA	TOTAL INSCRITOS			PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	
	2010	2011	2012	2010-2011	2012-2013
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	343	372	408	7.79%	8.82%
CONTADURIA GENERAL	482	491	519	1.98%	5.39%
<b>TOTAL</b>	<b>825</b>	<b>863</b>	<b>927</b>	<b>9.77%</b>	<b>14.21%</b>

**Fuente:** Elaboración propia: en base a datos de la Dirección Académica de la "E.S.A.E".

Asimismo, la demanda insatisfecha se expresa como aquella población que manifiesta su interés por recibir una formación técnica tecnológica y productiva, es rechazada por la falta de espacios antes de su ingreso a la Escuela, pues para la "E.S.A.E", representa una demanda insatisfecha por la falta de infraestructura propia, equipamiento y mobiliario.

Dicha población que es rechazada y que se constituye en demanda potencial a tomarla en cuenta por cada gestión, representa el 15.59% del índice de crecimiento, como es expresado en el Cuadro N° 3:



### Cuadro N° 3

Cantidad de Estudiantes No Recibidos en la “E.S.A.E” por carreras (2010-2012)

CARRERA	TOTAL INSCRITOS			PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	
	2010	2011	2012	2010-2011	2012-2013
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	80	87	98	8.10%	11,22%
CONTADURIA GENERAL	80	92	109	13.04%	15.59%
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>179</b>	<b>207</b>	<b>21.14%</b>	<b>15.59%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Académica de la “E.S.A.E”.

#### 7.3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

La disponibilidad de ambientes compartidos - prestados o alquilados determina limitaciones en cuanto a la adecuación obligatoria como aulas, laboratorios de informática y otros, pues se rompe las recomendaciones técnicas y pedagógicas propias de una institución de educación superior que forma profesionales. Pese a grandes limitaciones de infraestructura propia y equipamiento, la Escuela Superior de Administración de Empresas, actualmente tiene la capacidad de albergar estrechamente a un total de 927 estudiantes que además están obligados a utilizar los horarios nocturnos, situación que originalmente implicaría la reducción de la oferta por carreras e impidiendo la creación de nuevas carreras técnicas tecnológicas y productivas.



El Cuadro N° 4, resume la actual capacidad contemplando el horario correspondiente de funcionamiento:

#### Cuadro N° 4

##### OFERTA DE LA “E.S.A.E” POR CARRERAS EN BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA EN AMBIENTES PRESTADOS Y ALQUILADOS

CARRERA	2012
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	408
CONTADURIA GENERAL	519
<b>TOTAL</b>	<b>927</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la “E.S.A.E”.

## 7.4. TAMAÑO Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

### 7.4.1. UBICACIÓN DEL PROGRAMA

El bien inmueble requerido está ubicado en la zona central del municipio de La Paz, provincia Murillo, puesto que este es un lugar estratégico y al alcance de la población estudiantil. El bien inmueble se caracterizarse por ser una construcción que pueda cumplir una función educativa institucional. Por otra parte aclaramos que el equipamiento y la ampliación de nuevas carreras técnicas, tecnológicas y productivas, estarán acorde a la mayor cantidad de la población estudiantil inscritos en el programa requerido.

### 7.4.2. TAMAÑO

El bien inmueble debe una extensión de 600mts.2 a 1000mts.2 aproximadamente, donde se prevé acoger la demanda insatisfecha de estudiantes, dándoles la comodidad y los



espacios suficientes para una formación técnica tecnológica y productiva, adecuada en la gestión institucional.

## **7.5. DEFINICION DE LA SITUACION**

### **7.5.1 SITUACIÓN SIN PROYECTO**

La situación actual, realmente expresa la carencia de las condiciones físicas para la atención de la demanda de la población estudiantil de la “E.S.A.E”, esto refleja la necesidad centrada en la falta de infraestructura propia institucional, la misma que daría lugar a resolver grandes dificultades y limitaciones como:

La infraestructura actual en la que funciona la “E.S.A.E” es compartida – prestada y/o alquilada ya que la misma pertenece a la unidad educativa “Argentina”.

Lamentablemente el trabajo pedagógico no es del todo técnico tecnológico y productivo, puesto que no existen laboratorios adecuados para estas especialidades, además de que se tiene un mobiliario inadecuado pues están hechos para niños de primaria, provocando un rendimiento académico desfavorable y un ausentismo y abandono de alto porcentaje.

Por tanto, no se puede ampliar el campo de acción y atención a gente interesada en acceder a una formación profesional técnica, en las carreras y en otras que se quieren apertura, debido a que no existe capacidad física para acogerlos, a pesar que existe una gran demanda.

En conclusión, la situación sin proyecto, de fortalecimiento institucional en la adquisición de un bien inmueble para la “E.S.AE.”, será una institución de formación técnica en recesión y con problemas que no ayuda al desarrollo de la educación, por lo que no se contribuye nada al crecimiento económico del país.

### **7.5.2. SITUACIÓN CON PROYECTO**

Con la ejecución del proyecto se resolvería los distintos problemas de la Escuela Superior de Administración de Empresas “E.S.A.E”, como son:



- 
- ✓ Cumplir con la visión y misión Institucional de Formar profesionales de excelencia, educación de calidad, con sólidos conocimientos científicos, tecnológicos, y social, acorde con las exigencias de la competitividad laboral, con espíritu investigador, con cualidades personales de solidaridad, promotora de justicia, libertad al servicio de la sociedad en General.
  - ✓ Infraestructura propia.
  - ✓ Ambientes y mobiliario adecuados.
  - ✓ Ampliación de cobertura a estudiantes y creación de nuevas carreras técnicas tecnológica y productiva.

Con el proyecto elaborado se tiene la finalidad de solucionar los problemas de índole institucional, que ayudará a construir en el futuro una institución Superior modelo a nivel departamental y nacional, desde la formación académica e implementación de tecnología para coadyuvar al desarrollo productivo económico del país con recursos humanos calificados.



---

## CAPITULO VIII

### 8. INGENIERIA DEL PROYECTO PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y ANÁLISIS

La adquisición del bien inmueble es la única alternativa para la solución del problema de la Escuela Superior de Administración de Empresas, debido a que no cuenta con una infraestructura propia, para desarrollar las actividades académicas y administrativas, siendo el elemento fundamental la infraestructura para ampliar la cobertura de una mayor población de estudiantes y desarrollar el campo de acción en la creación de nuevas carreras técnicas tecnológicas y productivas, en bien de la sociedad del departamento de La Paz y el resto del país, para una formación de educación de calidad.

Con la adquisición del bien inmueble las limitaciones de ingresos de estudiantes a la Escuela Superior de Administración de Empresas, tendrá mayor capacidad de atención y acogida de estudiantes e implementar equipamiento didáctico tecnológico en los laboratorios y aulas dando lugar a las especializadas de acuerdo a las necesidades de formación técnica de calidad en educación superior.

#### 8.1.2 SELECCIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

La mejor alternativa para solucionar el problema es el **“Proyecto de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE “Adquisición de Un Bien Inmueble” para la Escuela Superior de Administración de Empresas”**, en base al respectivo proyecto de fortalecimiento Institucional, seremos un modelo en educación superior bajo los siguientes aspectos:

La adquisición de bien inmueble, en la ciudad de La Paz, ubicado en la zona central, es factible, debido a que la Escuela Superior de Administración de Empresas, también realiza sus actividades en la zona central, calle Campero N°94.

La adquisición de Un Bien inmueble ayuda a solucionar los problemas que hoy tiene la “E.S.A.E”, como incomodidad en el “Proceso de Enseñanza y Aprendizaje”,



hacinamiento de estudiantes, falta de crecimiento en la población estudiantil y ampliación de nuevas carreras técnicas tecnológicas y productivas.

Por tanto, esta alternativa de solución dará lugar a una formación profesional de calidad técnica de excelencia, con sólidos conocimientos científicos, tecnológicos y sociales, acorde con las exigencias de la competitividad laboral, con espíritu investigador, con cualidades personales de solidaridad, promotora de justicia y libertad al servicio de la sociedad en general.

### 8.1.3 BENEFICIOS ESTIMADOS

En la actualidad la Escuela Superior de Administración de Empresas, beneficia a 927 estudiantes limitándose a inscribir a alumnos nuevos por la falta de infraestructura propia.

Con la materialización de la infraestructura propia se ampliará la cobertura de la demanda insatisfecha de acuerdo al análisis de la demanda realizada en

Cuadro N° 5

Cantidad de Estudiantes No Recibidos en la “E.S.A.E”. Por carreras (2010-2012)

CARRERA	TOTAL INSCRITOS			PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	
	2010	2011	2012	2010-2011	2011-2012
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	80	87	98	8.10%	11,22%
CONTADURIA GENERAL	80	92	109	13.04%	15.59%
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>179</b>	<b>207</b>	<b>21.14%</b>	<b>15.59%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la “E.S.A.E”.



Al tener la infraestructura propia se ampliarán a nuevas carreras técnicas tecnológicas y productivas, dando lugar a nuevos beneficiarios que llegaría de 1.000 a 1.500 estudiantes aproximados en las diferentes carreras que brinda la “E.S.A.E”, al margen de estudiantes por cursos de capacitación y actualización para los exámenes de grado.

#### 8.1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO

De acuerdo a la Ley Financial, y la estimación de presupuesto del “**Proyecto de Adquisición de Un Bien Inmueble para la Escuela Superior de Administración de Empresas**”, asciende a un costo total de **Bolivianos 8.400.000,00** financiado con recursos del Gobierno Autónomo departamental de La Paz, y recursos Propios de la Escuela Superior de Administración de Empresas.

Dicho presupuesto de ejecución será del “fortalecimiento institucional, según subsistema de D.S. 0181 “S.A.B.S.” Sistema de Administración de Bienes y Servicios Ley No 1178 SAFCO, para la Adquisición de Un Bien Inmueble para la Escuela Superior de Administración de Empresas”, se establece con recursos del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y recursos propios de la Escuela Superior de Administración de Empresas de la siguiente forma:

#### PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DEL BIEN INMUEBLE PARA LA “E.S.A.E.”

Nº	ENTIDAD	%	BOLIVIANOS
1	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	82 %	6.960.000,00
2	Escuela Superior de Administración de Empresas	18 %	1.440.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>8.400.000,00</b>

**COSTO TOTAL DE LA INVERSION DEL PROYECTO DE CAPITAL  
EXPRESADO EN BOLIVIANOS 8.400.000,00**



## CAPÍTULO IX

### ESPECIFICACIONES TECNICAS ADMINISTRATIVAS

#### 9. ESPECIFICACIONES

##### 9.1 ESPECIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN

###### 9.1.1 DESCRIPCIÓN (¿Que vamos a hacer?)

El inmueble que requiere la “E.S.A.E”, debe tener una extensión aproximada de 600mts.2 a 1000mts.2 aproximadamente, ubicado preferiblemente en la zona central de la ciudad de La Paz.

Dicho bien inmueble que se requiere es para la utilización de ambientes en aulas, para el “Proceso de Enseñanza de Aprendizaje”. El bien inmueble aproximado debe tener una cantidad de 20 a 30 ambientes, los cuales permitirán la implementación de aulas, talleres, laboratorios, oficinas y servicios sanitarios.

###### 9.1.2 ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN (¿Cómo vamos a hacer?)

La ejecución del “Proyecto de fortalecimiento institucional”, para la adquisición del bien inmueble de la Escuela Superior de Administración de Empresas, se realizará mediante licitación pública, contratación por excepción.

**Gobierno Autónomo Departamental La Paz “G.A.D.L.P.” = Bs.6.960.000, 00**

**equivalente al 82 % de la inversión.**

**Escuela Superior de Administración Empresas “E.S.A.E” = Bs.1.440.000, 00**

**Equivalente al 18 % de la inversión.**





---

## 9.2 EVALUACION SOCIOENOMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO

### 9.2.1 EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

El “**Proyecto de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**”, en su totalidad será ejecutado con recursos del Gobierno Autónomo del Departamento de La Paz y recursos propios de la Escuela Superior de Administración de Empresas.

### 9.2.2 EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los costos de Adquisición corresponden al “**Proyecto de Fortalecimiento institucional**” del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y la Escuela Superior de Administración de Empresas.

Serán evaluados por el personal técnico del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, la Máxima Autoridad Ejecutiva, el plantel docente y administrativo de la “E.S.A.E”.



---

## CAPÍTULO X

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 10.1. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACION Y RECOMENDACIONES

En conclusión

La falta de infraestructura propia impide desarrollar actividades académicas e institucionales de calidad a favor de sus beneficiarios y del propio desarrollo institucional, siendo que los ambientes, el mobiliario y oficinas administrativas son inadecuados, lo mismo que imposibilita la habilitación de laboratorios, talleres y oficinas imprescindibles para la formación profesional técnica tecnológica y productiva.

Las limitaciones al uso de ambientes compartidos, impiden la ampliación y la creación de nuevas carreras técnicas tecnológicas y productivas, para la formación académica del estudiantado y la comunidad en general de la “E.S.A.E”.

Luego de 41 años de desarrollar sus actividades académicas en infraestructuras compartidas con establecimientos educativos destinados exclusivamente para la enseñanza de nivel primario y secundario, la “E.S.A.E”, no cuenta a la fecha con una infraestructura propia, para desarrollar una adecuada formación profesional técnica tecnológica y productiva de calidad, aportando con profesionales técnicos productivos al crecimiento y desarrollo socio-económico en favor de toda la población boliviana.

La alianza estratégica entre el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, y la Escuela Superior de Administración de Empresas “E.S.A.E”, hará realidad este proyecto de adquisición de un bien inmueble para el beneficio de la sociedad en su conjunto.

Esta alianza por primera vez que en sus 41 años la E.S.A.E. contara con una infraestructura propia, de la misma forma a nivel nacional será también uno de los últimos Institutos en tener un inmueble propio.



---

## 10.2. RECOMENDACIONES

Al no contar con una infraestructura propia en cuanto es prestada y alquiladas, no reúnen las condiciones pedagógicas para el nivel técnico superior y son insuficientes para la población estudiantil.

Recomendamos hacer las gestiones correspondientes, con las autoridades pertinentes para la adquisición de un bien inmueble para la E.S.A.E. que tenga mejores y adecuados ambientes para la comodidad de la población estudiantil como también dotar de mobiliario adecuado y una vez logrado este objetivo de fortalecimiento la inmediata implementación de equipos pedagógicos, didácticos y tecnológicos, y formación de calidad de profesionales.



### 10.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE ADQUISICION DE UN BIEN INMUEBLE PARA LA "E.S.A.E.", GESTION 2013

N o	ACTIVIDADES	Mar zo	ab ril	ma yo	jun io	jul io	agos to	septiem bre	octu bre	noviem bre	Di c
1	Presentación del proyecto										
2	Ajuste del (EI)1										
3	Presentación										
4	Corrección del proyecto										
5	Negociaciones internas										
6	Aprobación										
7	Ejecución de la compra										
	Firma de documentos técnicos										



**“PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” ADQUISICION DEL BIEN INMUEBLE PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS (E.S.A.E.)**



Escuela Superior de  
Administración de Empresas

Universidad Mayor  
De San Andrés

	Firma de documentos Legales											
8	Pago de la compra											
9	Implementación de equipos, mobiliarios y materiales											
10	Arreglo y adecuación de la nueva institución “E.S.A.E”.											

Fuente: Elaboración propia: “E.S.A.E” 2013

## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Constitución Política del Estado aprobada en el Referéndum del 25 de enero de 2009, promulgada el 07 de febrero de 2009.
- ✓ Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- ✓ Metodología de la Investigación – Santiago Zorrilla Arena, Miguel Torres Xamar- McGraw-Hill, México, Buenos Aires
- ✓ Metodología de la Investigación – Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio
- ✓ Nueva constitución Política del Estado, versión oficial, octubre 2008.



- ✓ Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, 20, diciembre 2010.
- ✓ Diseño Curricular, Ministerio de Educación.
- ✓ Problemática de la Educación Boliviana, Víctor Hugo Vásquez Serrudo, 2005.
- ✓ Reformas Educativas, Carlós Humberto Vásquez Flores 2005.
- ✓ “CEPIES”, U.M.S.A Diplomado en Educación Superior, 2010.
- ✓ Coordinadora Nacional Comunitaria de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios CNC-CEPO (2014). Cartilla Participación social y comunitaria en educación. La Paz, Bolivia.
- ✓ De Alarcón, Silvia (2012). “Comunidad, ética y educación. Estudio teórico sobre la comunidad y la ética aymara-quechuas en proyección al nuevo modelo educativo boliviano”. IICAB. La Paz- Bolivia.
- ✓ Garrido, Alejandro (2014). “ ¿Calidad o Pertinencia? Posicionamientos en la educación superior En IICAB (ed.) Revista de Investigación Educativa: Miradas y aportes críticos sobre la calidad de la educación (pp. 127-134). Bolivia: IICAB.

## PÁGINAS WEB

[http://www.minedu.gob.bo/files/publicaciones/vesfp/dgftla/Diseno\\_Curricular\\_Formacion\\_Tecnica.pdf](http://www.minedu.gob.bo/files/publicaciones/vesfp/dgftla/Diseno_Curricular_Formacion_Tecnica.pdf)

<http://www.opce.gob.bo/assets/images/public/publicacion/ebff2456bc2b058fa3d479515f103d03.pdf>

## ANEXOS